

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021**

En Lima, siendo el día seis del mes de agosto del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. José Martín Robello Malatto.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

AUSPICIOS

1. Visto el Oficio N°0112-2021-SF-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
“CURSO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL CUIDADO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO”	0.5	Del 01 al 03 de setiembre de 2021.

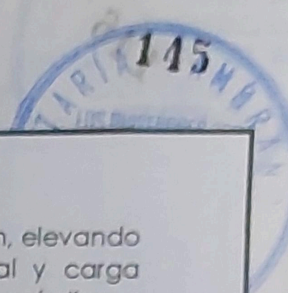
CALENDARIO ACADÉMICO

1. Visto el Oficio N°082-TR-2021-D-ORA-FMH-USMP dirigido al señor Vicerrector Académico por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al Calendario Académico para los alumnos del INTERNADO MÉDICO 2021 de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°233-2021-CU-R-USMP DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, QUE APROBÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DEL NTERNADO MÉDICO PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2021-I Y 2021-I Y LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°459-2021-CU-R-USMP DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, LA QUE REFIERE LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DEL INTERNADO MÉDICO.”**

“APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS DEL NTERNADO MÉDICO, PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2021-I Y 2021-II, EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 MESES (DE JULIO 2021 A ABRIL 2022) Y CADA ROTACIÓN SERÁ DE 02 MESES Y 15 DÍAS, LA QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN.”

CONTRATOS



2. Visto el Oficio N°547-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y docentes extraordinarios en condición de experto de las Facultades, Filiales, Institutos y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN.”**

DESIGNACIÓN

3. Visto el Oficio N°0724-2021-D-FIA dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, referente a la designación como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario a la Lic. CINTHYA JESARELA SANDOVAL AYALA de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA CINTHYA JESARELA SANDOVAL AYALA COMO JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA MENCIONADA FACULTAD, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR ALBERTO MISARI CONDE.”**

RECTIFICACIONES

4. Visto los documentos presentados por la señorita NICOLE VAUGHAN POGGI de la Facultad de Medicina Humana, quien solicita la rectificación en el orden de sus apellidos en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PERUANO Y DE SU DNI N°76273324 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

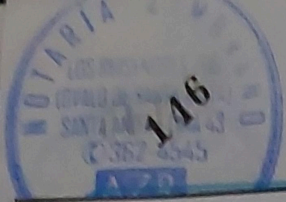
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: NICOLE	POGGI	VAUGHAN
Debe decir: NICOLE	VAUGHAN	POGGI

5. Visto los documentos presentados por el señor MARVERICK JORGE ANDREE RETUERTO CASTILLO de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°71220991 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: MARVERICK JORGE ANDREE	DIAZ	CASTILLO
Debe decir: MARVERICK JORGE ANDREE	RETUERTO	CASTILLO





6. Visto los documentos presentados por la señorita MARIELLA LUCIA YARLEQUE LLASHAC de la Facultad de Medicina Humana, quien solicita la rectificación de su primer nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°72637009 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: MARIELA LUCIA	YARLEQUE	LLASHAC
Debe decir: MARIELLA LUCIA	YARLEQUE	LLASHAC

7. Visto los documentos presentados por la señorita ANDREA CYBILL BARZOLA VIVANCO de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología quien solicita el cambio de sus apellidos en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.


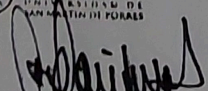
Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD LOS APELLIDOS DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON LA SENTENCIA JUDICIAL EXPEDIDA POR EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PUNO, LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°48054482 DE LA SIGUIENTE MANERA:**



NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ANDREA CYBILL	MAYTA	BARZOLA
Debe decir: ANDREA CYBILL	BARZOLA	VIVANCO

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: **"EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA"**.

Siendo las 12:00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. RAÚL BAO GARCÍA
RECTOR